

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Ref. 110014003082-2019-01515 00

Atendiendo al informe secretarial que antecede y puesto que el abogado designado como curador acreditó que se encuentra desempeñándose como curador en más de cinco (5) procesos, se dispone:

Relevar al abogado Roberto Uribe Ricaurte como curadora *ad-litem* de los demandados Wilmer Hernando Díaz Rubiano y Mario Hernando Díaz Cepeda, designándose en su lugar a la Dra. Astrid Rojas Nieto, quien puede ser localizada en la dirección electrónica: JURIDICO.ABGAS@GMAIL.COM

Advertir al abogad(a) que cuenta con el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación para que acuda a aceptar el cargo que le fue encomendado, so pena de imponer las sanciones de ley respectivas. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

**Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de
Bogotá**

Bogotá D.C., el día primero (1º) de marzo de 2023
Por anotación en estado N° 26 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b98644cf7e182c1ce8265e7487217e54d87e4a9e02e20d849abe530d0a61024**

Documento generado en 28/02/2023 03:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>